Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 294 DE 2026

Bucaramanga, Marzo 03 de 2026

INTRODUCCIÓN

La Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico junto con el Área de Farmacia de la ESE HUS a través de requerimiento No. 294 radicado ante la Gerencia de la ESE HUS el día 11 de febrero de 2026, solicitan la elaboración de estudios previos que permitan adelantar la contratación del suministro de medicamentos antimicrobianos con características técnicas específicas, para garantizar el tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes atendidos en los diferentes servicios clínicos de la entidad, para de esta manera poder garantizar el tratamiento de los pacientes atendidos en la ESE Hospital Universitario de Santander.

Se justifica el requerimiento en el hecho que de no materializarse la contratación del suministro de estos medicamentos se estaría afectando la prestación de servicios de salud toda vez que la entidad no cuenta con estos medicamentos para la atención oportuna en los diferentes servicios de la ESE HUS.

En conclusión, la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS, como responsable de la dispensación de medicamentos a los pacientes internados en la institución y con el fin de dar cumplimiento y con la finalidad de cumplir con su objeto social, considera necesario adquirir los medicamentos para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de apoyo terapéutico.

En consecuencia, el Hospital Universitario de Santander, adelantará los tramites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación del servicio requerido

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

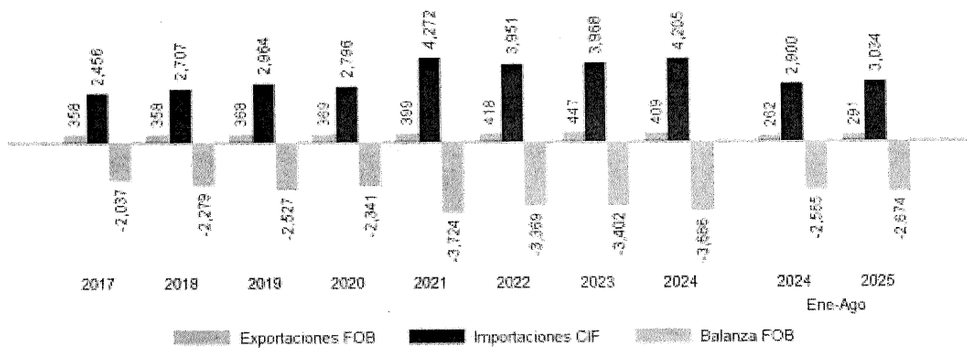
1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para el suministro de medicamentos antimicrobianos con características técnicas específicas, para garantizar el tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes atendidos en los servicios clínicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por la ESE HUS y otras entidades.

1.1.1. SECTOR FARMACÉUTICO

1.1.1.1. COMERCIO EXTERIOR

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Farmacéutico - USD Millones



Fuente MINCIT

La balanza comercial fue deficitaria entre 2017-2024. Las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 1,9% mientras las importaciones aumentaron en promedio 8%. El mayor monto exportado fue de USD 447 millones en 2023.

A agosto de 2025, las exportaciones se incrementaron 11,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a agosto crecieron 4,7%.

1.1.1.2. EXPORTACIONES

- **VALORES EXPORTADOS POR PARTIDA ARANCELARIA**

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	308.809	310.343	318.325	322.632	344.330	348.887	372.061	342.157	218.456	243.835
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos.	19.080	17.395	19.629	16.603	21.342	26.229	32.117	28.825	17.840	19.529
3002	Sangre humana y animal, vacunas.	13.812	15.616	15.928	14.687	14.782	18.937	17.504	15.196	9.532	10.353
2936	Provitaminas y vitaminas.	4.531	6.014	5.149	5.629	4.740	6.022	6.456	6.518	3.863	5.143
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterapicos	606	285	50	1.632	4.960	4.496	4.603	5.009	3.067	356
3006	Preparaciones y artículos farmaceuticos	7.903	7.137	4.585	3.707	3.050	4.847	3.171	3.760	2.756	1.285
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	455	389	527	765	653	1.078	1.575	2.951	1.725	649
2939	Alcaloides vegetales, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	781	814	895	1.005	847	2.443	2.721	2.814	1.879	2.718
3003	Medicamentos sin dosificar	1.406	1.083	1.052	1.575	1.847	1.320	3.511	1.543	1.071	1.811
2941	Antibióticos.	187	198	651	433	295	435	546	906	283	3.605
	Subtotal	357.570	357.173	366.790	368.467	396.846	414.679	444.266	407.680	260.572	289.213
	Exportaciones totales	358.283	358.309	368.339	369.482	399.322	418.104	446.610	408.941	261.503	290.980

Fuente MINCIT

Las exportaciones disminuyeron 8,4% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Medicamentos dosificados las cuales contribuyeron a la variación en -6,7 p.p.

A agosto de 2025, cambia la tendencia, con un aumento del 11,3% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a mayores ventas de Medicamentos dosificados las cuales contribuyeron a la variación en 9,7 p.p.

- **CANTIDADES EXPORTADAS POR PARTIDA ARANCELARIA**

Toneladas

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	43.989	51.378	57.008	59.507	46.063	54.474	58.343	47.673	31.356	36.048
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos.	1.513	1.372	1.565	1.192	1.497	1.792	1.802	1.527	958	1.016
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	206	132	159	214	181	225	396	989	555	225
2936	Provitaminas y vitaminas.	433	357	434	331	411	509	653	748	480	435
3003	Medicamentos sin dosificar	21	21	11	196	268	508	674	317	170	307
3002	Sangre humana y animal, vacunas.	147	277	274	154	247	229	152	182	98	105
2939	Alcaloides vegetales, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	87	68	82	85	72	140	124	127	86	104
2941	Antibióticos.	5	6	10	2	3	5	5	74	6	184
2924	Compuestos con función carboxiamida.	28	20	23	12	50	45	64	66	53	72
2933	Compuestos heterocíclicos	181	139	219	61	126	63	28	40	21	38
	Subtotal	45.603	53.760	59.784	61.755	48.918	57.989	62.241	51.723	33.782	38.531
	Exportaciones totales	45.693	53.844	60.257	61.830	49.161	58.288	62.395	51.791	33.817	38.668

Fuente MINCIT

Las cantidades exportadas disminuyeron 16,9% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Medicamentos dosificados, las cuales contribuyeron a la variación en -17,1 p.p.

A agosto de 2025, cambia la tendencia, con un aumento del 14,3% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de Medicamentos dosificados, las cuales contribuyeron a la variación en 13,9 p.p.

- **EXPORTACIONES: VALORES SEGÚN DESTINO**

Miles USD FOB

País	Nombre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
239	Ecuador.	102.048,3	98.217,8	94.462,7	107.315,2	107.626,3	117.655,2	130.274,8	88.978,4	60.488,7	59.220,9
589	Perú.	38.964,1	44.522,5	39.447,6	47.750,6	48.066,0	43.745,8	49.936,8	42.200,0	26.971,6	27.674,7
580	Panamá.	38.963,0	41.060,0	36.081,9	40.442,3	38.858,9	38.663,8	38.192,0	36.654,3	22.203,3	26.516,1
850	Venezuela.	8.698,7	5.416,4	12.744,4	9.647,1	17.260,7	18.552,2	23.461,3	27.983,8	16.976,5	17.357,3
242	El Salvador.	11.001,3	13.202,0	17.700,2	18.615,6	18.683,2	24.694,8	23.425,3	24.018,7	15.703,0	20.069,5
211	Chile.	20.608,3	19.898,8	22.341,7	22.586,2	20.555,2	25.980,9	23.761,9	22.812,5	15.125,2	18.652,8
493	México.	21.015,4	25.438,6	22.316,0	14.769,3	18.140,0	18.291,7	15.684,4	21.111,4	14.621,4	15.890,5
317	Guatemala.	14.906,6	13.995,4	13.676,2	12.187,1	14.382,6	16.614,1	17.949,9	19.622,7	12.268,7	14.474,4
647	República Dominicana.	11.162,6	11.010,4	13.148,5	11.890,8	14.231,6	17.979,6	18.316,8	19.097,6	11.200,1	14.121,7
196	Costa Rica.	9.055,3	9.613,3	11.008,6	9.792,4	10.335,2	12.788,8	11.432,8	14.279,7	9.636,9	9.331,3
	Subtotal	276.423,6	282.375,3	282.929,7	294.996,6	308.139,7	334.966,9	352.435,9	316.759,0	205.195,4	223.309,2
	Exportaciones totales	358.282,8	358.309,0	368.338,8	369.482,3	399.321,6	418.103,5	446.609,6	408.940,6	261.503,4	290.980,2

Fuente MINCIT

En 2024 el principal destino de las exportaciones del sector fue Ecuador, hacia el cual se exportaron USD 89 millones, representando el 21,8% del total. En segundo lugar se encontró Perú con USD 42,2 millones (10,3%), seguido por Panamá con USD 36,7 millones (9%).

A agosto de 2025, las ventas externas del sector a Ecuador participaron con el 65,5% del total.

- **EXPORTACIONES: CANTIDADES SEGÚN DESTINO**

Toneladas

País	Nombre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
211	Chile.	10.269	10.012	12.145	15.414	11.796	15.256	17.079	17.765	12.356	13.142
239	Ecuador.	12.911	10.989	11.181	13.270	12.545	13.733	14.614	10.854	7.625	6.631
589	Perú.	6.345	6.357	5.142	4.780	5.450	5.787	6.586	6.354	3.845	6.015
647	República Dominicana.	2.362	2.005	4.012	3.858	3.510	4.624	5.944	4.140	2.341	3.397
580	Panamá.	2.964	3.902	3.295	4.768	4.564	4.939	5.882	3.755	2.608	2.857
850	Venezuela.	688	163	4.780	760	841	1.608	1.725	1.294	696	791
317	Guatemala.	3.283	4.309	4.505	3.279	1.632	943	1.089	1.157	708	933
493	México.	1.310	2.357	1.271	1.030	1.147	1.082	792	1.052	735	578
249	Estados Unidos.	397	4.587	405	330	419	182	767	906	496	353
586	Paraguay.	903	20	19	1.940	715	1.416	1.289	800	346	574
	Subtotal	41.430	44.701	46.755	49.429	42.619	49.570	55.766	48.078	31.757	35.272
	Exportaciones totales	45.693	53.844	60.257	61.820	49.161	58.288	62.355	51.791	33.817	38.668

Fuente MINCIT

En 2024 el principal destino en cuanto a cantidades exportadas del sector fue Chile, hacia el cual se exportaron 17.765 toneladas, representando el 34,3% del total. En segundo lugar se encontró Ecuador con 10.854 toneladas (21%), seguido por Perú con 6.354 toneladas (12,3%).

A agosto de 2025, las cantidades vendidas a Chile participaron con el 79,1% del total.

1.1.1.3. IMPORTACIONES

- **VALORES IMPORTADOS POR PARTIDA ARANCELARIA**

Miles USD CIF

Prod.	Descripcion	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	1.303.064	1.427.498	1.595.912	1.533.838	1.831.778	1.974.853	2.251.350	2.362.176	1.643.875	1.686.282
3002	Sangre humana y animal; vacunas.	700.529	777.499	962.652	775.507	1.610.211	1.250.434	1.137.522	1.230.012	838.666	914.707
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos	70.229	78.512	79.741	71.493	87.493	98.088	103.743	96.712	66.888	66.741
2941	Antibióticos.	65.539	68.427	78.289	69.834	89.208	85.638	68.393	76.616	52.472	57.997
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos.	27.662	29.852	39.241	41.471	51.109	57.259	65.208	65.317	43.309	41.165
2933	Compuestos heterocíclicos	37.522	48.319	44.835	45.126	47.066	65.559	57.295	59.883	40.142	44.294
3001	Medicamentos sin dosificar	42.724	40.534	38.892	49.081	72.539	71.298	50.218	55.885	39.551	39.189
2936	Provitaminas y vitaminas	52.375	80.969	63.744	63.214	70.975	77.884	54.468	51.130	32.234	49.920
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	19.691	17.689	19.797	22.059	41.871	52.661	30.206	49.653	28.595	29.069
2924	Compuestos con función carboxiamida.	28.608	26.410	27.610	25.127	30.359	30.071	32.784	33.167	25.178	24.555
	Subtotal	2.347.843	2.587.691	2.850.713	2.696.760	4.132.608	3.791.745	3.851.365	4.080.550	2.810.709	2.953.898
	Importaciones totales	2.456.489	2.707.336	2.963.974	2.795.687	4.272.129	3.951.328	3.967.781	4.205.191	2.899.652	3.034.477

Fuente MINCIT

Las importaciones crecieron 6% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Medicamentos dosificados, que contribuyó a la variación en 2,8 p.p.

A agosto de 2025, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 4,7% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Sangre humana y animal, vacunas., que contribuyó con 2,6 p.p. a la variación.

- **CANTIDADES IMPORTADAS POR PARTIDA ARANCELARIA**

toneladas

Prod.	Descripcion	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	51.612	56.623	67.703	67.591	76.213	97.178	124.615	130.824	103.332	53.847
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	14.335	13.329	17.709	20.806	26.656	27.067	22.283	34.355	20.691	21.925
3002	Sangre humana y animal; vacunas.	12.461	14.276	16.742	12.685	13.114	12.215	9.702	13.346	8.288	7.433
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	6.675	7.009	7.314	6.995	8.150	8.301	8.291	8.971	5.776	4.873
3003	Medicamentos sin dosificar	3.498	5.615	2.769	4.120	4.849	4.944	4.692	4.845	3.552	4.057
2936	Provitaminas y vitaminas	3.410	3.955	4.528	4.732	4.817	4.898	4.751	4.642	3.004	3.794
2924	Compuestos con función carboxiamida.	3.513	3.018	2.994	2.982	3.397	4.344	3.964	4.179	3.081	2.950
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos.	2.589	2.541	2.729	2.830	2.930	3.402	3.919	3.581	2.408	2.956
2933	Compuestos heterocíclicos	4.061	4.820	4.728	3.880	4.196	3.751	2.761	3.216	2.133	2.440
2940	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.	628	937	930	1.242	1.995	3.204	1.900	2.447	1.525	2.265
	Subtotal	101.783	110.123	128.146	127.863	146.317	169.304	186.757	210.439	153.791	106.550
	Importaciones totales	106.903	114.945	133.180	132.147	152.075	176.254	191.423	215.607	157.398	110.158

Fuente MINCIT

Las cantidades importadas crecieron 12,6% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Compuestos aminados con funciones oxigenadas que contribuyó a la variación en 6,3 p.p.

A agosto de 2025, cambia la tendencia en las cantidades compradas con un decrecimiento del -30% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por menores compras de Medicamentos dosificados que contribuyó con -31,4 p.p. a la variación.

- **VALORES IMPORTADOS SEGÚN ORIGEN**

Miles USD CIF

País	Nombre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
249	Estados Unidos.	421.933	456.887	531.499	426.058	1.066.434	637.250	589.160	625.052	422.648	414.764
023	Alemania.	383.693	457.419	472.015	469.041	523.499	539.326	618.331	542.859	373.006	374.401
215	China.	181.348	216.902	224.332	234.935	609.128	404.524	259.898	304.817	197.690	242.313
493	México.	107.213	106.191	113.981	92.003	104.217	142.091	179.496	255.912	192.201	141.551
375	Irlanda (Eire).	87.423	82.480	98.098	130.037	128.772	157.257	228.678	234.055	161.566	211.058
361	India	106.402	117.082	118.250	124.101	168.106	213.008	200.010	210.386	144.364	155.372
767	Suiza.	196.143	210.079	219.442	190.036	180.280	172.881	204.541	208.113	142.973	178.294
611	Puerto Rico.	72.240	79.068	89.766	84.352	108.136	135.963	171.369	205.615	143.544	108.824
275	Francia.	128.043	134.102	147.599	127.514	142.243	152.303	160.698	193.173	140.011	172.677
386	Italia.	105.510	94.819	105.955	116.318	152.322	166.064	149.914	175.254	129.000	127.429
	Subtotal	1.789.947	1.955.050	2.121.935	1.898.394	3.181.136	2.720.668	2.762.097	2.955.236	2.047.004	2.124.683
	Importaciones totales	2.456.489	2.707.336	2.963.974	2.795.687	4.272.129	3.951.328	3.967.781	4.205.191	2.899.552	3.034.477

Fuente MINCIT

En 2024 el principal origen de las importaciones del sector fue Estados Unidos, desde el cual se importaron USD CIF 625,1 millones, representando el 14,9% del total. En segundo lugar se encontró Alemania con USD CIF 542,9 millones (12,9%), seguido por China con USD CIF 304,8 millones (7,2%).

A agosto de 2025, las compras externas del sector provenientes de Estados Unidos disminuyeron -1,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

- **CANTIDADES IMPORTADAS SEGÚN ORIGEN**

toneladas

País	Nombre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
493	México.	18.294	18.400	23.440	23.874	28.195	46.517	63.050	70.713	64.391	8.365
215	China.	20.183	21.789	29.643	33.355	37.263	40.419	41.534	55.796	35.059	39.386
573	Países Bajos.	2.090	3.061	3.371	3.470	5.191	8.860	10.982	7.567	6.029	5.105
249	Estados Unidos.	12.614	12.866	12.322	10.466	12.067	8.096	7.604	6.841	4.617	4.843
105	Brasil.	8.301	7.829	6.442	7.531	10.596	12.334	5.920	6.167	3.841	5.032
063	Argentina.	8.875	9.458	9.823	5.262	5.839	6.800	4.666	4.901	3.054	2.950
245	España	1.529	1.363	1.397	957	1.468	1.596	2.732	4.614	3.033	2.612
361	India	2.790	3.157	2.823	2.751	4.565	5.788	3.903	4.529	3.068	3.768
023	Alemania.	3.687	3.899	4.288	4.488	5.191	4.940	4.826	4.404	3.208	2.472
386	Italia.	860	1.209	1.246	1.750	3.062	2.594	1.754	2.171	1.452	1.600
	Subtotal	79.222	83.030	94.793	93.903	113.437	137.945	146.970	167.705	127.753	76.133
	Importaciones totales	106.903	114.945	133.180	132.147	152.075	176.254	191.423	215.607	157.398	110.159

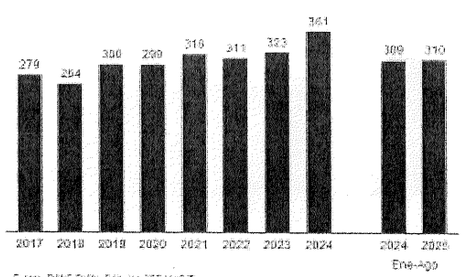
Fuente MINCIT

En 2024 el principal origen de las cantidades importadas del sector fue México, desde el cual se importaron 70.713 toneladas, representando el 32,8% del total. En segundo lugar se encontró China con 55.796 toneladas (25,9%), seguido por Países Bajos con 7.567 toneladas (3,5%).

A agosto de 2025, las compras externas del sector provenientes de México disminuyeron -87% con respecto al mismo periodo del año anterior.

1.1.1.4. EXPORTADORAS (PERSONAS JURÍDICAS)

Número de exportadoras por año



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Principales exportadoras

USD FOB

Empresa	2024	Part.%
Tecnoquímicas S.A.	39.788.244	9.7
Procaps S.A.	35.834.565	8.8
Laboratorios La Santé S.A.	31.769.252	7.8
Laboratorios Bayer S.A. Usp Cod 077	26.584.864	6.5
C.I Procaps S.A.	26.214.040	6.4
Bgn Medical Limitada	21.046.161	5.1
Vitalis S.A. C.I	19.813.844	4.8
Centar S.A	18.877.457	4.6
Productora Y Comercializadora Odontológica New Stetic S.A	10.224.546	2.5
Vallecilla B Y Vallecilla M Y Cia S C A Carval De Colombia	10.145.269	2.5
Subtotal	340.298.781	83.6

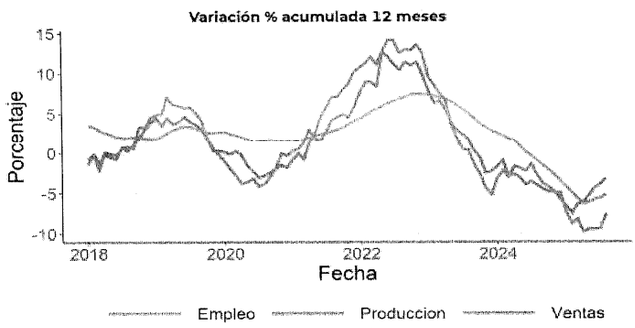
Enero-Agosto
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT
Nota: Participación del subtotal es respecto al total exportado, incluyendo personas naturales

Fuente MINCIT

Entre 2017-2024, se registraron en promedio 307 empresas exportadoras (personas jurídicas) por año. A agosto de 2025, hubo 1 empresas adicionales que registraron exportaciones frente a igual periodo del año anterior.

Las 10 principales empresas exportadoras representaron el 58,8% de las ventas externas del sector durante 2024. Tecnoquimicas S.A fue la principal empresa exportadora durante 2024, participando con el 9,7% de las ventas externas del sector.

1.1.1.5. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

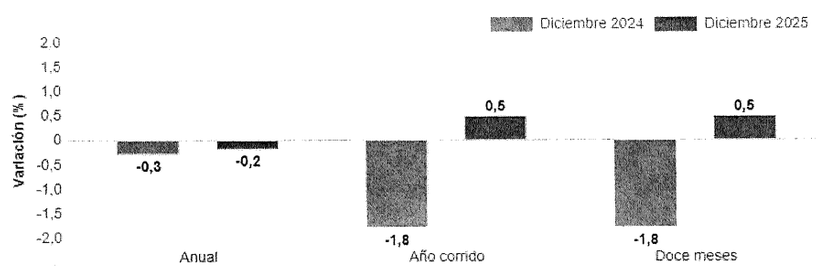


Fuente MINCIT

A agosto de 2025, el empleo de la industria de Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales cayó 5,2%, mientras que la producción bajó 7,6% y las ventas cayeron 3,2%.

1.1.2. INDICE DE PRODUCCION INDUSRIAL (IPI)

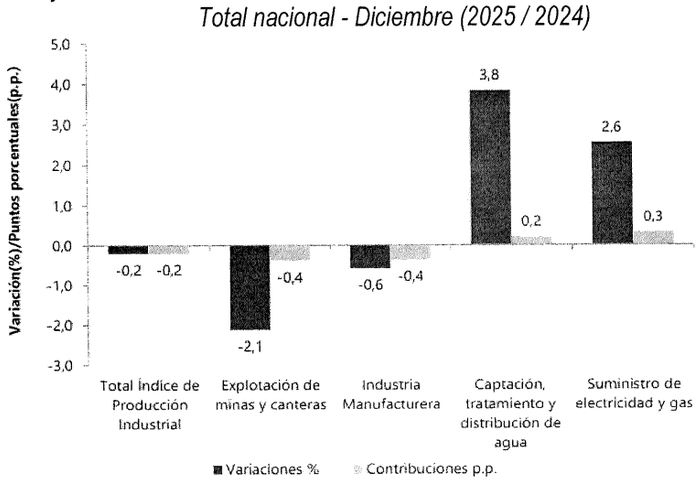
Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial, Total nacional - Diciembre 2025



Fuente DANE

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución de 2,1 %, y la industria manufacturera, de 0,6 %. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,8 %, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,6 %.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional - Diciembre (2025 / 2024)



Fuente DANE

En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, de las 26 actividades industriales 14 presentaron variaciones negativas restando 1,7 puntos porcentuales a la variación anual y 12 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Diciembre (2025 / 2024)

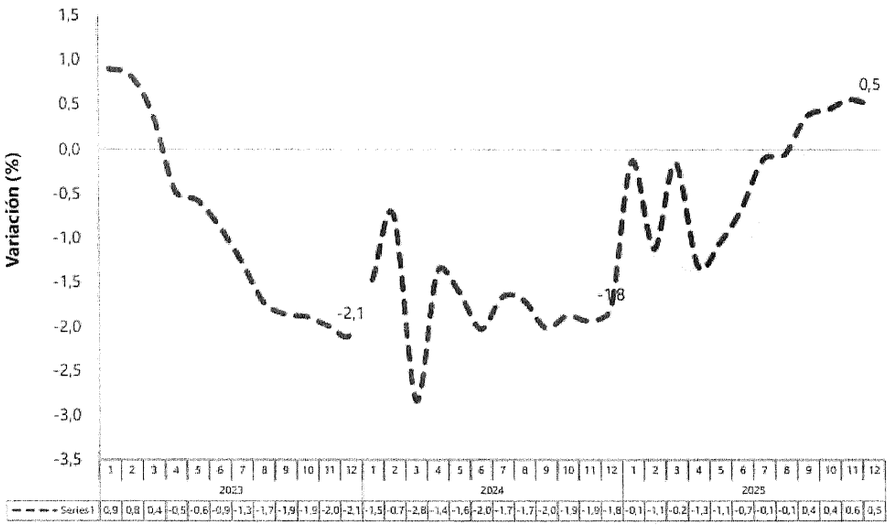
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
1100	Elaboración de bebidas	-3,5	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,3	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,0	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,9	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	-9,8	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	9,1	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-1,7	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,9	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-0,3	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,6	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,6	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	16,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	14,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,6	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	4,2	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,5	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,0	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,6	0,4

Fuente DANE

- **Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)**

En el periodo enero - diciembre de 2025 frente al periodo enero - diciembre de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,5%

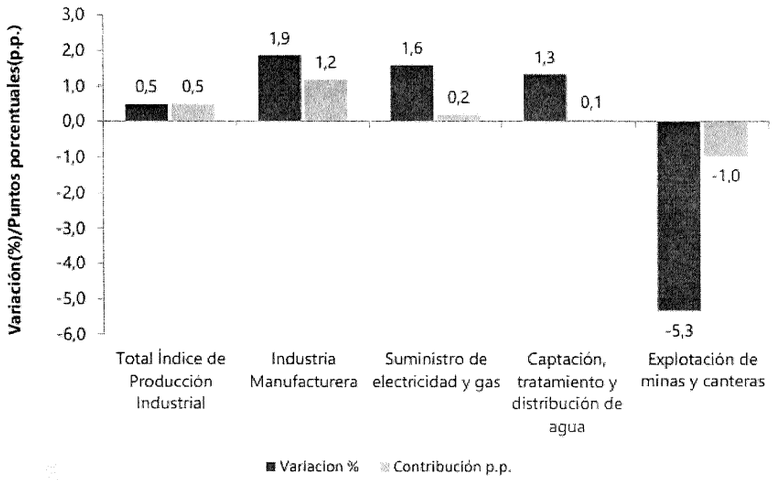
Variación año corrido del Índice de Producción Industrial Total nacional Enero 2023 – Diciembre 2025



Fuente DANE

En el periodo enero-diciembre de 2025 comparado con el periodo enero-diciembre de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: la industria manufacturera presentó un crecimiento de 1,9 %; el suministro de electricidad y gas, de 1,6 %; y la captación, tratamiento y distribución de agua, de 1,3 %. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras registró una disminución de 5,3 %.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional (Enero – diciembre de 2025 / enero – diciembre 2024)



Fuente DANE

En el periodo enero-diciembre de 2025 comparado con el periodo enero-diciembre de 2024, de las 26 actividades industriales 15 registraron variaciones positivas sumando 2,0 puntos porcentuales y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,5 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional (Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024)

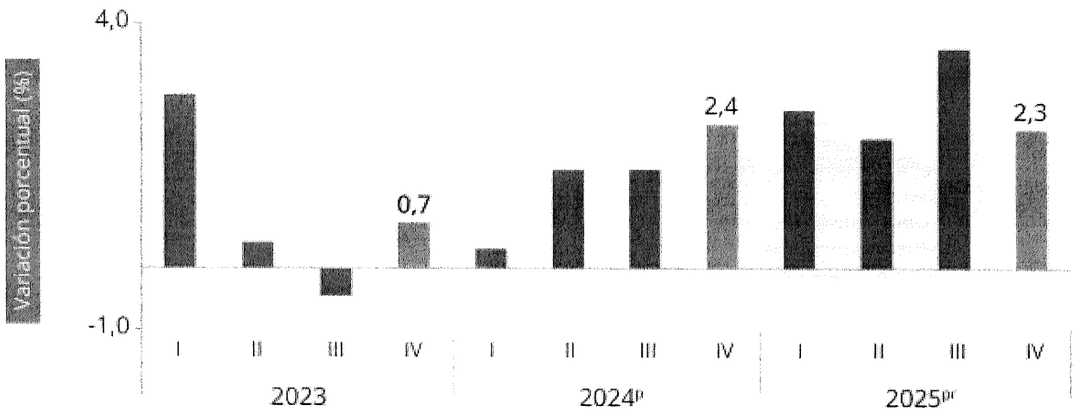
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**0,5**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	3,9	0,6
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,0	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	5,8	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,3	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,7	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,3	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	2,7	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,9	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	2,3	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-1,2	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,2	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-0,2	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,6	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,8	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-5,2	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,0	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,7	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,3	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-7,6	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,5	-0,6

Fuente DANE

1.1.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.

PIB tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025-IV



Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PF] / 2024[P]	2025[PF]-IV / 2024[P]-IV	2025[PF]-IV / 2025[PF]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente DANE

- **Industrias manufactureras**

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PF] / 2024[P]	2025[PF]-IV / 2024[P]-IV	2025[PF]-IV / 2025[PF]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[1]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	-2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente DANE

Para el año 2025, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024 . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

1.1.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional 2025 - 2026 (enero)

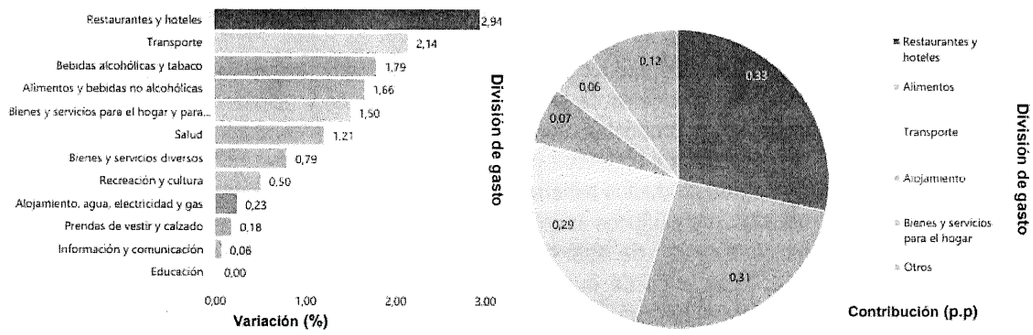
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente DANE

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para

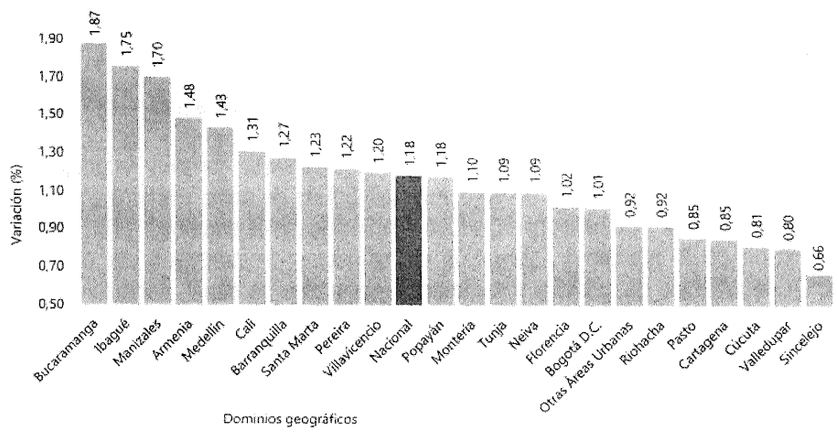
el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto - Enero 2026



Fuente DANE

Variación mensual del IPC por dominios geográficos Enero 2026

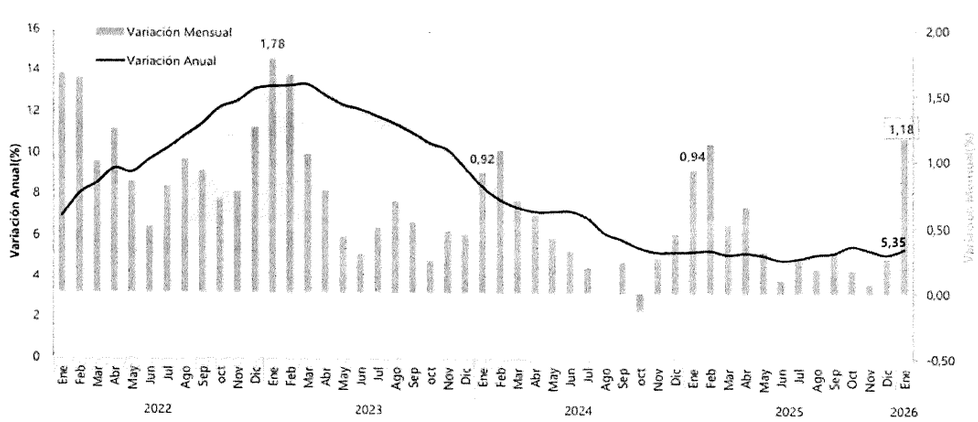


Fuente DANE

- **Variación mensual y anual del IPC total**

La última variación mensual observada para el primer mes del año, superior a la registrada en 2026 (1,18%), fue la reportada en 2023 (1,78%)

Variación mensual y anual del IPC total Enero 2022 – enero 2026



Fuente DANE

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas para el suministro de medicamentos antimicrobianos con características técnicas específicas, para garantizar el tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes atendidos en los servicios clínicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, se encuentran descritas a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DE MEDICAMENTO
1	J05AB011	ACICLOVIR AMP 250MG/10 ML
2	J02AA011	AMFOTERICINA B (LIPOSOMAL) AMP X 50MG/ 10 ML
3	J02AA01	AMFOTERICINA B AMP X 50 MG
4	J01GB061	AMIKACINA 500 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE
5	J01GB06	AMIKACINA AMP X 100 MG
6	J01CA042	AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP ORAL FRASCO X 100 ML
7	J01CA041	AMOXICILINA CAP X 500 MG
8	J01CA044	AMOXICILINA SUSP ORAL 250MG/5ML FRASCO X60 ML
9	J01CA01	AMPICILINA AMP X 1 GR
10	J02AA012	ANFOTERICINA B COMPLEJO LIPIDICO VIAL 100MG/20ML
11	J02AX06	ANIDULAFUNGINA AMP X 100 MG
12	J01DD52	AVIBACTAM+CEFTAZIDIMA 0.5G+2G POL INY VIAL
13	J01FA101	AZITROMICINA SUSPENSION ORAL 200 MG / 5 ML FCO X 15 ML
14	J01FA10	AZITROMICINA TAB X 500 MG
15	J01DF01	AZTREONAM 1 GR POLVO RECONS SOLUCION INYECTABLE
16	J02AX04	CASPOFUNGINA AMP X 50MG
17	J02AX044	CASPOFUNGINA AMP X 70 MG
18	J01DB01	CEFALEXINA CAP X 500 MG
19	J01DB011	CEFALEXINA SUSP ORAL 250MG 5 ML FCO X 60 ML
20	J01DB04	CEFAZOLINA SODICA AMP X 1G
21	J01DE01	CEFEPIME AMP X 1 G
22	J01DD01	CEFOTAXIME AMP X 1 G
23	J01DB091	CEFRADINA CAP X 500 MG
24	J01DB09	CEFRADINA AMP X 1 G
25	J01DI02	CEFTAROLINA AMP 600MG
26	J01DD02	CEFTAZIDIMA AMP X 1 G
27	J01D154	CEFTOLOZANE/TAZOBACTAM 1G/0.5G VIAL
28	J01DD54	CEFTRIAXONA AMP X 1 G
29	J01DC02	CEFUROXIMA SUSPENSION ORAL 250MG/5ML FRASCO X 70 ML
30	J01MA02	CIPROFLOXACINA AMP X 100 MG
31	J01MA022	CIPROFLOXACINA TAB X 500 MG
32	J01FA093	CLARITROMICINA SUSP 250 MG/5ML FCO X 50 ML
33	J01FA091	CLARITROMICINA AMP X 500 MG
34	J01FA09	CLARITROMICINA TAB X 500 MG
35	J01FF011	CLINDAMICINA AMP X 600 MG / 4 ML
36	J01XB012	COLISTIMETATO DE SODIO 346 MG EQUIVALENTE A COLISTINA BASE X 150 MG POLVO LIOFILIZADO
37	J01XB011	COLISTIMETATO SODICO 384 MG EQUIVALENTE A COLISTINA BASE X 150 MG POLVO LIOFILIZADO
38	J01XX09	DAPTOMICINA 500 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE O INFUSION
39	J01CF01	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG
40	J01AA02	DOXICICLINA TAB X 100 MG
41	J01FA011	ERITROMICINA TAB X 500 MG
42	J01DH03	ERTAPENEM AMP X 1 G
43	J01FA02	ESPIRAMICINA 3.0 M.U.I. TABLETA RECUBIERTA
44	J02AX01	FLUCITOSINA TAB X 500 MG
45	J02AC011	FLUCONAZOL 2MG/ML INYECTABLE
46	J02AC012	FLUCONAZOL CAP X 150 MG

47	J02AC01	FLUCONAZOL CAP X 200 MG
48	J02AC013	FLUCONAZOL JARABE 50 MG/5ML
49	J01XX01	FOSFOMICINA GRANULADO 3 G SOBRE X 8G
50	J01XX01	FOSFOMICINA DISODICA 40 MG/ML INTRAVENOSA
51	J01MA16	GATIFLOXACINO 0.5% X 5ML GOTAS OFTALMICAS
52	J01GB03	GENTAMICINA SULFATO SOLUCION INYECTABLE 80 MG/2ML
53	J01DH51	IMIPENEM X 500MG + CILASTATINA X 500MG POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE
54	J02AC052	ISAVUCONAZOL CAPSULAS 100MG
55	J02AC051	ISAVUCONAZOL POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR 200MG
56	J02AC021	ITRACONAZOL CAP X 100 MG
57	J02AC02	ITRACONAZOL SOLUCION ORAL 10 MG/ML FCO X 150 ML
58	J01MA12	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOL INY BOL 100ML
59	J01MA121	LEVOFLOXACINO 750MG TAB
60	J01XX08	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE X 300 ML
61	J01DH021	MEROPENEM AMP X 1 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)
62	J01DH02	MEROPENEM AMP X 1GR (ESTABILIDAD MENOR A 24 H UNA VEZ DILUIDO)
63	J01XD01	METRONIDAZOL AMP X 500 MG/100 ML
64	J01XE01	NITROFURANTOINA TAB X 100 MG
65	J01CF04	OXACILINA SODICA AMP X 1 G
66	J01CE08	PENICILINA BENZATINICA AMP X 2.4 MILLONES U.I.
67	J01CE012	PENICILINA G BENZATINICA X AMP X 1.200.000 UI
68	J01CE01	PENICILINA G SODICA AMP X 1.000.000 U.I. (CRISTALINA)
69	J01CE011	PENICILINA G SODICA AMP X 5 MILLONES U.I
70	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 2 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)
71	J01CR051	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 7 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)
72	J01XB02	POLIMIXINA B POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION 500.000 UI
73	J02AC04	POSACONAZOL TABLETA X 100MG
74	J04AB02	RIFAMPICINA CAP X 300 MG
75	J01CR01	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)
76	J01CR011	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 6 H UNA VEZ DILUIDO)
77	J01AA12	TIGECICLINA AMP X 50MG
78	J01EE012	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB X 160/800 MG
79	J01EE011	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL AMP X 80/400 MG
80	J01EE01	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 40+200 MG/5 ML SUSP ORAL FCO X 60 ML
81	J01XA01	VANCOMICINA AMP X 500 MG/ 10 ML
82	J01XA011	VANCOMICINA CAPSULAS X 250 MG
83	J02AC03	VORICONAZOL AMP X 200 MG
84	J02AC031	VORICONAZOL TAB RECUBIERTA X 200 MG

1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 1150 de 2007 – *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – *"Por el cual se crea la empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E."*

- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".*
- Resolución No. 356 de 2024 de la ESE HUS *"Por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS"*
- Circular No. 019 de 2024 - Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos - *"Por la cual se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios*"
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:
Se presenta relación de oferentes de los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen productos farmacéuticos:

- COASPHARMA SAS
- DISWIFARMA S.A.S.
- BIAL PHARMACEUTICAL SAS
- DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S
- NOVARTIS DE COLOMBIA S A
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Como la contratación del suministro, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este tipo de bien, obra o servicio?

La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° CONTRATO	CONTRATO No. 529 DE 2025
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.200.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 291 DE 2025
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$2.750.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° Contrato	CONTRATO No. 197 DE 2025
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.410.000.000
CONTRATISTA	RAMEDICAS S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 256 DE 2024
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS CON DOSIS UNITARIA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ESTÉRILES, MEDICAMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES, SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y PREPARACIONES MAGISTRALES ORALES Y TÓPICAS EN FORMAS FARMACÉUTICAS NO ESTÉRILES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE-HUS
VALOR INICIAL	$12.891.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 165 DE 2024
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS CON DOSIS UNITARIA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ESTÉRILES, MEDICAMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES, SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y PREPARACIONES MAGISTRALES ORALES Y TÓPICAS EN FORMAS FARMACÉUTICAS NO ESTÉRILES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE-HUS
VALOR INICIAL	$2.600.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 109 DE 2023
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS PARA GARANTIZAR LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS A LOS USUARIOS EN INTERNACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS
VALOR INICIAL	$17.923.500.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

¿Cómo adquieren otras entidades este tipo de bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A PRECIO UNITARIO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	RÉGIMEN ESPECIAL	SUM 028 2026	FEBRERO 10 DE 2026	$ 1.600.000.000

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA EL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA	RÉGIMEN ESPECIAL	HSLV-CD-091-2026	FEBRERO 05 DE 2026	$2.053.110.984
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE--CD-332-2026	ENERO 30 DE 2026	$1.979.854.126
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (GRUPO 4 ANTIMICROBIANOS)	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	RÉGIMEN ESPECIAL	SS25-721	DICIEMBRE 09 DE 2025	$700.000.000
SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS INNOVADORES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACÉUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	RÉGIMEN ESPECIAL	CTO 318-2025	OCTUBRE 16 DE 2025	$2.555.743.952
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RÉGIMEN ESPECIAL	0888-2025	MARZO 26 DE 2025	$1.200.000.000
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	RÉGIMEN ESPECIAL	HUHMP-CTO-137-2025	MARZO 20 DE 2025	$3.000.000.000

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para definir el valor del presupuesto oficial y teniendo en cuenta que el contrato resultante será uno de suministro, se tuvo en cuenta que este tipo de contratos se caracteriza por que se le asigna una cantidad de dinero (fondo) ejecutable a precios unitarios, durante el plazo del contrato. En este sentido para establecer el monto de la bolsa se tuvo en cuenta el valor de las apropiaciones existentes en el presupuesto de la vigencia 2026 para la compra de estos bienes, el plazo del contrato y el comportamiento de consumo histórico, considerando que en este valor estén incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones. Fue así como la unidad gestora asignó un presupuesto oficial por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.352.000.000)**

En cuanto a los valores unitarios de referencia del presente proceso estos se determinaron de la siguiente manera:

I) Para los medicamentos antimicrobianos no regulados, el valor está estimado a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor.

II) En cuanto a los medicamentos antimicrobianos que son regulados, la unidad gestora estableció el valor máximo a pagar conforme a la Circular No. 019 de 2024 *"Por la cual se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios*" de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos, tal como se observa en el Formato de Necesidad de Elaboración de Estudios Previos – Requerimiento No. 294 de 2026.

Los valores obtenidos del estudio de mercados y los valores de los medicamentos regulados se encuentran relacionados en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente estudio de mercado.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra del sector, donde para este estudio se tendrá como base la información registrada en el RUES de los posibles proponentes a corte 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en

el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2024)

$000 (Miles de Pesos)

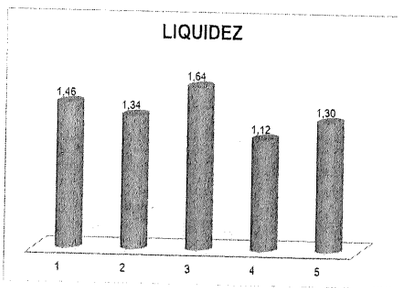
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	COASPHARMA SAS	0,89	1,46	$ 20.567.297	$ 41.868.863	0,17	0,01	0,39
2	DISWIFARMA S.A.S.	0,79	1,34	$ 11.389.968	$ 12.974.206	0,32	0,06	3,40
3	BIAL PHARMACEUTICAL SAS	0,66	1,64	$ 659.789	$ 780.427	0,11	0,03	4,00
4	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	0,83	1,12	$ 701.370.969	$ 341.753.124	0,22	0,03	1,56
5	NOVARTIS DE COLOMBIA S A	0,61	1,30	$ 208.106.714	$ 100.767.625	0,18	0,06	43,18
	TOTALES	3,78	6,86	$ 942.094.736	$ 498.144.244	1,00	0,19	52,53
	MEDIA ARITMÉTICA	0,76	1,37	$ 188.418.947	$ 99.628.849	0,20	0,04	10,51

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.37**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.37,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



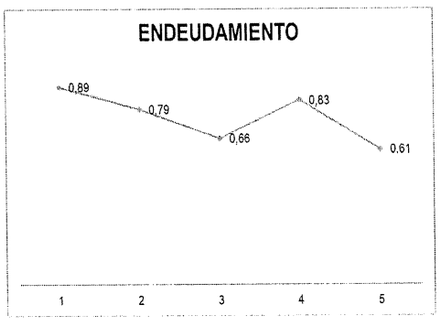
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.37

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.37$$

5.1.2. ENDEUDAMIENTO

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.76**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.76** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.76

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ <= 0.76

5.1.3. RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

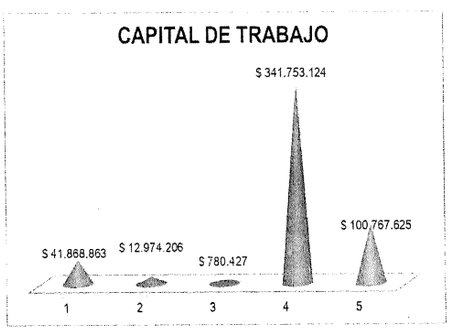
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (10.51) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por datos atípicos, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

5.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

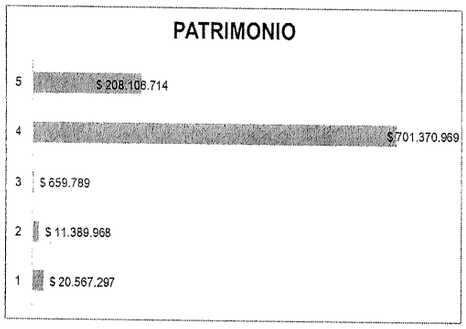
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial

5.1.5. PATRIMONIO

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial.**



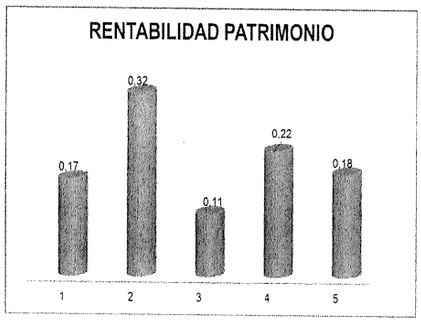
Patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 30% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.2.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.20;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.20**



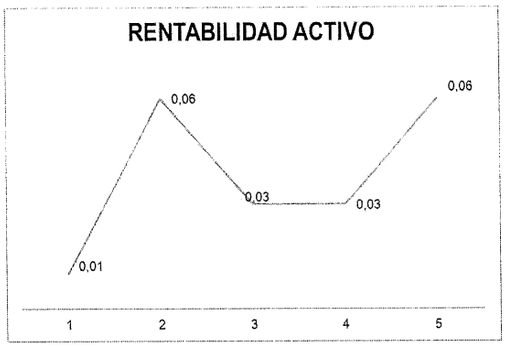
Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 0.20

Rentabilidad del patrimonio = $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$ >= 0.20

5.2.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este suministro y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.04**, por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.04**



Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual al 0.04

Rentabilidad del activo = Utilidad Operacional >= 0.04
Activo Total

Dado en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026

Elaboró.

ERIKA HERNANDEZ M
ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector
Sortesalud

ANEXO No. 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

					COTIZACIÓN RAMEDICAS S.A.S.	COTIZACIÓN DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	COTIZACIÓN DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 294 DE 2026
ITEM	CODIGO ATC	DESCRIPCIÓN	REGULADO	VALOR REGULACION CIRCULAR No. 19 DE 2024	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	J05AB011	ACICLOVIR AMP 250MG/10 ML	X	78.295				$ 78.295
2	J02AA011	AMFOTERICINA B (LIPOSOMAL) AMP X 50MG/ 10 ML	X	589.574				$ 589.574
3	J02AA01	AMFOTERICINA B AMP X 50 MG	X	$ 42.312				$ 42.312
4	J01GB061	AMIKACINA 500 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE			$ 3.270	$ 3.760	$ 3.597	$ 3.270
5	J01GB06	AMIKACINA AMP X 100 MG			$ 4.818	$ 5.686	$ 5.445	$ 4.818
6	J01CA042	AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP ORAL FRASCO X 100 ML			$ 5.740	$ 6.888	$ 6.773	$ 5.740
7	J01CA041	AMOXICILINA CAP X 500 MG			$ 246	$ 280	$ 290	$ 246
8	J01CA044	AMOXICILINA SUSP ORAL 250MG/5ML FRASCO X60 ML			$ 4.100	$ 4.756	$ 4.633	$ 4.100
9	J01CA01	AMPICILINA AMP X 1 GR			$ 2.255	$ 2.706	$ 2.638	$ 2.255
10	J02AA012	ANFOTERICINA B COMPLEJO LIPIDICO VIAL 100MG/20ML	X	1.179.148				$ 1.179.148
11	J02AX06	ANIDULAFUNGINA AMP X 100 MG	X	482.788				$ 482.788
12	J01DD52	AVIBACTAM+CEFTAZIDIMA 0.5G+2G POL INY VIAL	X	436.400				$ 436.400
13	J01FA101	AZITROMICINA SUSPENSION ORAL 200 MG / 5 ML FCO X 15 ML			$ 6.478	$ 7.644	$ 7.450	$ 6.478
14	J01FA10	AZITROMICINA TAB X 500 MG			$ 922	$ 1.088	$ 1.023	$ 922
15	J01DF01	AZTREONAM 1 GR POLVO RECONS SOLUCION INYECTABLE			$ 11.788	$ 14.028	$ 13.557	$ 11.788
16	J02AX04	CASPOFUNGINA AMP X 50MG	X	1.011.709				$ 1.011.709
17	J02AX044	CASPOFUNGINA AMP X 70 MG	X	1.416.392				$ 1.416.392
18	J01DB01	CEFALEXINA CAP X 500 MG			$ 461	$ 535	$ 554	$ 461
19	J01DB011	CEFALEXINA SUSP ORAL 250MG 5 ML FCO X 60 ML			$ 4.920	$ 5.658	$ 5.806	$ 4.920
20	J01DB04	CEFAZOLINA SODICA AMP X 1G			$ 2.255	$ 2.616	$ 2.548	$ 2.255
21	J01DE01	CEFEPIME AMP X 1 G			$ 4.100	$ 4.838	$ 4.879	$ 4.100
22	J01DD01	CEFOTAXIME AMP X 1 G			$ 5.023	$ 5.978	$ 5.727	$ 5.023
23	J01DB091	CEFRADINA CAP X 500 MG			$ 625	$ 750	$ 725	$ 625
24	J01DB09	CEFRADINA AMP X 1 G			$ 5.638	$ 6.427	$ 6.653	$ 5.638
25	J01DI02	CEFTAROLINA AMP 600MG	X	221.238				$ 221.238
26	J01DD02	CEFTAZIDIMA AMP X 1 G			$ 17.220	$ 19.459	$ 20.147	$ 17.220
27	J01D154	CEFTOLOZANE/TAZOBACTAM 1G/0.5G VIAL	X	318.020				$ 318.020
28	J01DD54	CEFTRIAXONA AMP X 1 G			$ 1.845	$ 2.140	$ 2.030	$ 1.845
29	J01DC02	CEFUROXIMA SUSPENSION ORAL 250MG/5ML FRASCO X 70 ML	X	86.765				$ 86.765
30	J01MA02	CIPROFLOXACINA AMP X 100 MG			$ 2.050	$ 2.460	$ 2.296	$ 2.050
31	J01MA022	CIPROFLOXACINA TAB X 500 MG			$ 287	$ 330	$ 324	$ 287
32	J01FA093	CLARITROMICINA SUSP 250 MG/5ML FCO X 50 ML			$ 16.400	$ 19.024	$ 18.860	$ 16.400
33	J01FA091	CLARITROMICINA AMP X 500 MG			$ 14.350	$ 16.646	$ 17.220	$ 14.350

					COTIZACIÓN RAMEDICAS S.A.S.	COTIZACIÓN DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	COTIZACIÓN DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 294 DE 2026
ITEM	CODIGO ATC	DESCRIPCIÓN	REGULADO	VALOR REGULACION CIRCULAR No. 19 DE 2024	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
34	J01FA09	CLARITROMICINA TAB X 500 MG			$ 1.230	$ 1.439	$ 1.451	$ 1.230
35	J01FF011	CLINDAMICINA AMP X 600 MG / 4 ML			$ 2.357	$ 2.804	$ 2.710	$ 2.357
36	J01XB012	COLISTIMETATO DE SODIO 346 MG EQUIVALENTE A COLISTINA BASE X 150 MG POLVO LIOFILIZADO	X	72.317				$ 72.317
37	J01XB011	COLISTIMETATO SODICO 384 MG EQUIVALENTE A COLISTINA BASE X 150 MG POLVO LIOFILIZADO	X	80.259				$ 80.259
38	J01XX09	DAPTOMICINA 500 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE O INFUSION	X	230.990				$ 230.990
39	J01CF01	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG			$ 331	$ 381	$ 374	$ 331
40	J01AA02	DOXICICLINA TAB X 100 MG			$ 194	$ 223	$ 221	$ 194
41	J01FA011	ERITROMICINA TAB X 500 MG			$ 666	$ 773	$ 740	$ 666
42	J01DH03	ERTAPENEM AMP X 1 G	X	173.150				$ 173.150
43	J01FA02	ESPIRAMICINA 3.0 M.U.I. TABLETA RECUBIERTA			$ 2.050	$ 2.358	$ 2.378	$ 2.050
44	J02AX01	FLUCITOSINA TAB X 500 MG			$ 35.875	$ 41.256	$ 42.333	$ 35.875
45	J02AC011	FLUCONAZOL 2MG/ML INYECTABLE			$ 4.613	$ 5.444	$ 5.305	$ 4.613
46	J02AC012	FLUCONAZOL CAP X 150 MG			$ 615	$ 689	$ 683	$ 615
47	J02AC01	FLUCONAZOL CAP X 200 MG			$ 420	$ 483	$ 471	$ 420
48	J02AC013	FLUCONAZOL JARABE 50 MG/5ML			$ 7.995	$ 9.514	$ 9.594	$ 7.995
49	J01XX01	FOSFOMICINA GRANULADO 3 G SOBRE X 8G	X	18.741				$ 18.741
50	J01XX01	FOSFOMICINA DISODICA 40 MG/ML INTRAVENOSA			$ 44.075	$ 52.890	$ 52.008	$ 44.075
51	J01MA16	GATIFLOXACINO 0.5% X 5ML GOTAS OFTALMICAS			$ 92.250	$ 107.933	$ 106.088	$ 92.250
52	J01GB03	GENTAMICINA SULFATO SOLUCION INYECTABLE 80 MG/2ML			$ 1.025	$ 1.220	$ 1.189	$ 1.025
53	J01DH51	IMIPENEM X 500MG + CILASTATINA X 500MG POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE	X	35.705				$ 35.705
54	J02AC052	ISAVUCONAZOL CAPSULAS 100MG	X	213.305				$ 213.305
55	J02AC051	ISAVUCONAZOL POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR 200MG	X	855.848				$ 855.848
56	J02AC021	ITRACONAZOL CAP X 100 MG	X	2.662				$ 2.662
57	J02AC02	ITRACONAZOL SOLUCION ORAL 10 MG/ML FCO X 150 ML	X	224.355				$ 224.355
58	J01MA12	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOL INY BOL 100ML			$ 20.500	$ 24.395	$ 22.550	$ 20.500
59	J01MA121	LEVOFLOXACINO 750MG TAB			$ 1.014	$ 1.166	$ 1.136	$ 1.014
60	J01XX08	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE X 300 ML	X	143.124				$ 143.124
61	J01DH021	MEROPENEM AMP X 1 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)	X	53.820				$ 53.820
62	J01DH02	MEROPENEM AMP X 1GR (ESTABILIDAD MENOR A 24 H UNA VEZ DILUIDO)	X	53.820				$ 53.820
63	J01XD01	METRONIDAZOL AMP X 500 MG/100 ML			$ 3.280	$ 3.772	$ 3.608	$ 3.280
64	J01XE01	NITROFURANTOINA TAB X 100 MG			$ 205	$ 242	$ 232	$ 205
65	J01CF04	OXACILINA SODICA AMP X 1 G			$ 2.562	$ 2.972	$ 2.946	$ 2.562
66	J01CE08	PENICILINA BENZATINICA AMP X 2.4 MILLONES U.I.			$ 2.972	$ 3.477	$ 3.507	$ 2.972
67	J01CE012	PENICILINA G BENZATINICA X AMP X 1.200.000 UI			$ 1.947	$ 2.317	$ 2.278	$ 1.947
68	J01CE01	PENICILINA G SODICA AMP X 1.000.000 U.I. (CRISTALINA)			$ 2.665	$ 3.198	$ 3.038	$ 2.665

					COTIZACIÓN RAMEDICAS S.A.S.	COTIZACIÓN DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	COTIZACIÓN DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 294 DE 2026
ITEM	CODIGO ATC	DESCRIPCIÓN	REGULADO	VALOR REGULACION CIRCULAR No. 19 DE 2024	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
69	J01CE011	PENICILINA G SODICA AMP X 5 MILLONES U.I			$ 4.613	$ 5.443	$ 5.490	$ 4.613
70	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 2 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)			$ 10.250	$ 11.788	$ 12.095	$ 10.250
71	J01CR051	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 7 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)			$ 8.200	$ 9.430	$ 9.594	$ 8.200
72	J01XB02	POLIMIXINA B POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION 500.000 UI			$ 51.250	$ 59.450	$ 58.938	$ 51.250
73	J02AC04	POSACONAZOL TABLETA X 100MG			$ 102.500	$ 118.900	$ 115.825	$ 102.500
74	J04AB02	RIFAMPICINA CAP X 300 MG			$ 1.537	$ 1.813	$ 1.752	$ 1.537
75	J01CR01	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)			$ 13.586	$ 16.304	$ 15.217	$ 13.586
76	J01CR011	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 6 H UNA VEZ DILUIDO)			$ 2.962	$ 3.525	$ 3.258	$ 2.962
77	J01AA12	TIGECICLINA AMP X 50MG	X	169.161				$ 169.161
78	J01EE012	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB X 160/800 MG			$ 256	$ 302	$ 284	$ 256
79	J01EE011	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL AMP X 80/400 MG			$ 3.998	$ 4.718	$ 4.638	$ 3.998
80	J01EE01	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 40+200 MG/5 ML SUSP ORAL FCO X 60 ML			$ 3.075	$ 3.540	$ 3.630	$ 3.075
81	J01XA01	VANCOMICINA AMP X 500 MG/ 10 ML			$ 7.175	$ 8.467	$ 8.610	$ 7.175
82	J01XA011	VANCOMICINA CAPSULAS X 250 MG			$ 43.050	$ 50.369	$ 47.786	$ 43.050
83	J02AC03	VORICONAZOL AMP X 200 MG	X	295.914				$ 295.914
84	J02AC031	VORICONAZOL TAB RECUBIERTA X 200 MG	X	78.510				$ 78.510

El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de:
CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.352.000.000), el cual está determinado por la unidad gestora y se manejará por el sistema de bolsa

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNÁNDEZ M

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 15:08

Para: "licitaciones@ramedicas.com" <licitaciones@ramedicas.com>, melissa.sepulveda@ramedicas.com

Bucaramanga, Febrero 13 de 2026

Señores
RAMEDICAS S.A.S.

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
19K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Melissa Sepulveda Sarmiento <melissa.sepulveda@ramedicas.com> 17 de febrero de 2026 a las 21:24
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>
Cc: Miguel Sttid Diaz Oviedo <licitaciones@ramedicas.com>

Estimados muy buenas noches

Adjunto nos permitimos presentar cotización requerida.

Quedamos atentos a sus solicitudes. Saludos,



Por favor piense si es necesario imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

Aviso legal - Protección de Datos Personales: RAMEDICAS S.A.S. identificada con NIT 901.429.936-1, en condición de propietaria del Establecimiento de Comercio RAMEDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales, lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal en el siguiente link: www.ramedicas.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico administracion@ramedicas.com y con gusto será atendido.

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

17 02 25 Oferta Ramédicas Antimicrobianos firmado.pdf
236K

Bucaramanga, 17 de febrero de 2026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Erika Julieth Hernández Medina
Profesional de Apoyo - Oficina Asesora Jurídica- Sortesalud
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: COTIZACION PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DE MEDICAMENTO	VR. UNITARIO
1	J01GB061	AMIKACINA 500 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE	3.270
2	J01GB06	AMIKACINA AMP X 100 MG	4.818
3	J01CA042	AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP ORAL FRASCO X 100 ML	5.740
4	J01CA041	AMOXICILINA CAP X 500 MG	246
5	J01CA044	AMOXICILINA SUSP ORAL 250MG/5ML FRASCO X60 ML	4.100
6	J01CA01	AMPICILINA AMP X 1 GR	2.255
7	J01FA101	AZITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL 200 MG / 5 ML FCO X 15 ML	6.478
8	J01FA10	AZITROMICINA TAB X 500 MG	922
9	J01DF01	AZTREONAM 1 GR POLVO RECONS SOLUCIÓN INYECTABLE	11.788
10	J01DB01	CEFALEXINA CAP X 500 MG	461
11	J01DB011	CEFALEXINA SUSP ORAL 250MG 5 ML FCO X 60 ML	4.920
12	J01DB04	CEFAZOLINA SODICA AMP X 1G	2.255
13	J01DE01	CEFEPIME AMP X 1 G	4.100
14	J01DD01	CEFOTAXIME AMP X 1 G	5.023
15	J01DB091	CEFRADINA CAP X 500 MG	625
16	J01DB09	CEFRADINA AMP X 1 G	5.638
17	J01DD02	CEFTAZIDIMA AMP X 1 G	17.220
18	J01DD54	CEFTRIAXONA AMP X 1 G	1.845
19	J01MA02	CIPROFLOXACINA AMP X 100 MG	2.050
20	J01MA022	CIPROFLOXACINA TAB X 500 MG	287
21	J01FA093	CLARITROMICINA SUSP 250 MG/5ML FCO X 50 ML	16.400
22	J01FA091	CLARITROMICINA AMP X 500 MG	14.350
23	J01FA09	CLARITROMICINA TAB X 500 MG	1.230
24	J01FF011	CLINDAMICINA AMP X 600 MG / 4 ML	2.357
25	J01CF01	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG	331
26	J01AA02	DOXICICLINA TAB X 100 MG	194
27	J01FA011	ERITROMICINA TAB X 500 MG	666
28	J01FA02	ESPIRAMICINA 3.0 M.U.I. TABLETA RECUBIERTA	2.050
29	J02AX01	FLUCITOSINA TAB X 500 MG	35.875

ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DE MEDICAMENTO	VR. UNITARIO
30	J02AC011	FLUCONAZOL 2MG/ML INYECTABLE	4.613
31	J02AC012	FLUCONAZOL CAP X 150 MG	615
32	J02AC01	FLUCONAZOL CAP X 200 MG	420
33	J02AC013	FLUCONAZOL JARABE 50 MG/5ML	7.995
34	J01XX01	FOSFOMICINA DISODICA 40 MG/ML INTRAVENOSA	44.075
35	J01MA16	GATIFLOXACINO 0.5% X 5ML GOTAS OFTÁLMICAS	92.250
36	J01GB03	GENTAMICINA SULFATO SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG/2ML	1.025
37	J01MA12	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOL INY BOL 100ML	20.500
38	J01MA121	LEVOFLOXACINO 750MG TAB	1.014
39	J01XD01	METRONIDAZOL AMP X 500 MG/100 ML	3.280
40	J01XE01	NITROFURANTOINA TAB X 100 MG	205
41	J01CF04	OXACILINA SÓDICA AMP X 1 G	2.562
42	J01CE08	PENICILINA BENZATINICA AMP X 2.4 MILLONES U.1.	2.972
43	J01CE012	PENICILINA G BENZATINICA X AMP X 1.200.000 UI	1.947
44	J01CE01	PENICILINA G SÓDICA AMP X 1.000.000 U.I. (CRISTALINA)	2.665
45	J01CE011	PENICILINA G SÓDICA AMP X 5 MILLONES U.I	4.613
46	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 2 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	10.250
47	J01CR051	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 7 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	8.200
48	J01XB02	POLIMIXINA B POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN 500.000 UI	51.250
49	J02AC04	POSACONAZOL TABLETA X 100MG	102.500
50	J04AB02	RIFAMPICINA CAP X 300 MG	1.537
51	J01CR01	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)	13.586
52	J01CR011	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 6 H UNA VEZ DILUIDO)	2.962
53	J01EE012	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB X 160/800 MG	256
54	J01EE011	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL AMP X 80/400 MG	3.998
55	J01EE01	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 40+200 MG/5 ML SUSP ORAL FCO X 60 ML	3.075
56	J01XA01	VANCOMICINA AMP X 500 MG/ 10 ML	7.175
57	J01XA011	VANCOMICINA CAPSULAS X 250 MG	43.050

CONDICIONES COMERCIALES:
Forma de pago: 90 días.
Sostenibilidad de la oferta: 30 días calendario.
Moneda de Negociación: Peso colombiano.
Plazo de entrega: a pactar.

CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL RAMEDICAS S.A.S
Nit: 901.429.936-1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 15:08

Para: licitaciones@diagnostimedicos.com

Bucaramanga, Febrero 13 de 2026

Señores
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
19K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

licitaciones@diagnostimedicos.com <licitaciones@diagnostimedicos.com> 19 de febrero de 2026 a las 14:29
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Buen dia,

Por medio de la presente me permito adjuntar cotizacion solicitada.

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación.

Cordialmente:

DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS S.A.S.

Eliana Mateus Gerena

Departamento de Licitaciones y cotizaciones

Calle 19 N° 20 – 16 San francisco

Bucaramanga - Colombia

Tel: (607) 717 4226 – 717 4212

Cel: 321 494 5812

Mail: licitaciones@diagnostimedicos.com

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 3:08 p. m.

Para: licitaciones@diagnostimedicos.com
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Bucaramanga, Febrero 13 de 2026

Señores

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS",** conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

HOSPITAL UNIVERSITARIO - 18 DE FEB.pdf
341K

DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS S.A.S.

SC 2001236

804.014.583 -1
Calle 19 20 - 16 Bucarmanga santander

COTTI 18022026

Bucaramanga, Febrero 18 de 2026

* Reactivos y equipos para laboratorio y banco de sangre.
* Material e insumos medico quirurgico
* Productos y Equipos Odontologicos
* Medicamentos Genericos y Eticos
* Muebles Hospitalarios

Código: F-CIAL-03
Versión: 02

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga - Santander

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

ITEM	CODIGO AGRUPAMIENTO	NOMBRE DE MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO
1	J01GB061	AMIKACINA 500 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE	$ 3.597
2	J01GB06	AMIKACINA AMP X 100 MG	$ 5.445
3	J01CA042	AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP ORAL FRASCO X 100 ML	$ 6.773
4	J01CA041	AMOXICILINA CAP X 500 MG	$ 290
5	J01CA044	AMOXICILINA SUSP ORAL 250MG/5ML FRASCO X60 ML	$ 4.633
6	J01CA01	AMPICILINA AMP X 1 GR	$ 2.638
7	J01FA101	AZITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL 200 MG / 5 ML FCO X 15 ML	$ 7.450
8	J01FA10	AZITROMICINA TAB X 500 MG	$ 1.023
9	J01DF01	AZTREONAM 1 GR POLVO RECONS SOLUCIÓN INYECTABLE	$ 13.557
10	J01DB01	CEFALEXINA CAP X 500 MG	$ 554
11	J01DB011	CEFALEXINA SUSP ORAL 250MG 5 ML FCO X 60 ML	$ 5.806
12	J01DB04	CEFAZOLINA SODICA AMP X 1G	$ 2.548
13	J01DE01	CEFEPIME AMP X 1 G	$ 4.879
14	J01DD01	CEFOTAXIME AMP X 1 G	$ 5.727
15	J01DB091	CEFRADINA CAP X 500 MG	$ 725
16	J01DB09	CEFRADINA AMP X 1 G	$ 6.653
17	J01DD02	CEFTAZIDIMA AMP X 1 G	$ 20.147
18	J01DD54	CEFTRIAXONA AMP X 1 G	$ 2.030
19	J01MA02	CIPROFLOXACINA AMP X 100 MG	$ 2.296
20	J01MA022	CIPROFLOXACINA TAB X 500 MG	$ 324
21	J01FA093	CLARITROMICINA SUSP 250 MG/5ML FCO X 50 ML	$ 18.860
22	J01FA091	CLARITROMICINA AMP X 500 MG	$ 17.220
23	J01FA09	CLARITROMICINA TAB X 500 MG	$ 1.451
24	J01FF011	CLINDAMICINA AMP X 600 MG / 4 ML	$ 2.710
25	J01CF01	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG	$ 374
26	J01AA02	DOXICICLINA TAB X 100 MG	$ 221
27	J01FA011	ERITROMICINA TAB X 500 MG	$ 740

DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS S.A.S.

804.014.583 -1
Calle 19 20 - 16 Bucarmanga santander

SC 2001236

COTTI 18022026

Bucaramanga, Febrero 18 de 2026

* Reactivos y equipos para laboratorio y banco de sangre.
* Material e insumos medico quirurgico
* Productos y Equipos Odontologicos
* Medicamentos Genericos y Eticos
* Muebles Hospitalarios

Código: F-CIAL-03
Versión: 02

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga - Santander

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

ITEM	CODIGO AGRUPAMIENTO	NOMBRE DE MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO
28	J01FA02	ESPIRAMICINA 3.0 M.U.I. TABLETA RECUBIERTA	$ 2.378
29	J02AX01	FLUCITOSINA TAB X 500 MG	$ 42.333
30	J02AC011	FLUCONAZOL 2MG/ML INYECTABLE	$ 5.305
31	J02AC012	FLUCONAZOL CAP X 150 MG	$ 683
32	J02AC01	FLUCONAZOL CAP X 200 MG	$ 471
33	J02AC013	FLUCONAZOL JARABE 50 MG/5ML	$ 9.594
34	J01XX01	FOSFOMICINA DISODICA 40 MG/ML INTRAVENOSA	$ 52.008
35	J01MA16	GATIFLOXACINO 0.5% X 5ML GOTAS OFTÁLMICAS	$ 106.088
36	J01GB03	GENTAMICINA SULFATO SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG/2ML	$ 1.189
37	J01MA12	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOL INY BOL 100ML	$ 22.550
38	J01MA121	LEVOFLOXACINO 750MG TAB	$ 1.136
39	J01XD01	METRONIDAZOL AMP X 500 MG/100 ML	$ 3.608
40	J01XE01	NITROFURANTOINA TAB X 100 MG	$ 232
41	J01CF04	OXACILINA SÓDICA AMP X 1 G	$ 2.946
42	J01CE08	PENICILINA BENZATINICA AMP X 2.4 MILLONES U.1.	$ 3.507
43	J01CE012	PENICILINA G BENZATINICA X AMP X 1.200.000 UI	$ 2.278
44	J01CE01	PENICILINA G SÓDICA AMP X 1.000.000 U.I. (CRISTALINA)	$ 3.038
45	J01CE011	PENICILINA G SÓDICA AMP X 5 MILLONES U.I	$ 5.490
46	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 2 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	$ 12.095
47	J01CR051	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 7 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	$ 9.594
48	J01XB02	POLIMIXINA B POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN 500.000 UI	$ 58.938
49	J02AC04	POSACONAZOL TABLETA X 100MG	$ 115.825
50	J04AB02	RIFAMPICINA CAP X 300 MG	$ 1.752
51	J01CR01	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)	$ 15.217
52	J01CR011	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 6 H UNA VEZ DILUIDO)	$ 3.258

DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS S.A.S.

804.014.583 -1
Calle 19 20 - 16 Bucarmanga santander

SC 2001236

COTTI 18022026

Bucaramanga, Febrero 18 de 2026

* Reactivos y equipos para laboratorio y banco de sangre.
* Material e insumos medico quirurgico
* Productos y Equipos Odontologicos
* Medicamentos Genericos y Eticos
* Muebles Hospitalarios

Código: F-CIAL-03
Versión: 02

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga - Santander

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

ITEM	CODIGO AGRUPAMIENTO	NOMBRE DE MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO
53	J01EE012	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB X 160/800 MG	$ 284
54	J01EE011	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL AMP X 80/400 MG	$ 4.638
55	J01EE01	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 40+200 MG/5 ML SUSP ORAL FCO X 60 ML	$ 3.630
56	J01XA01	VANCOMICINA AMP X 500 MG/ 10 ML	$ 8.610
57	J01XA011	VANCOMICINA CAPSULAS X 250 MG	$ 47.786

CONDICIONES DE VENTA

VALIDEZ DE LA OFERTA:	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE COTIZACION
FORMA DE PAGO:	CREDITO
TIEMPO DE ENTREGA:	DENTRO DE LOS SIGUIENTES OCHO (8) DIAS A PARTIR DE SU ORDEN DE COMPRA

Cordialmente,

Eliana Mateus Gerena
DPTO LICITACIONES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

13 de febrero de 2026 a las 15:08

Para: distrifarmacossas@hotmail.com

Bucaramanga, Febrero 13 de 2026

Señores
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS"**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
19K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

COTIZACION MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS

distrifarmacos ocaña <distrifarmacossas@hotmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 15:17
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Distrifarmacos s.a.s

Calle 11 # 16A-75 Local 1 y 2 Edif. Roma
Barrio San Agustin - Ocaña, Norte de Santander
Contacto: 316 699 7667
Nit: 900 778 637-5
Cuenta de Ahorros: 318 322 34 501 Bancolombia

Visita nuestro nuevo sitio Web y entèrate de todas las novedades que tenemos para ti.

Distrifarmacos.com.co

COTIZACIÓN E.S.E. HUS FEBRERO 23 DE 2026 ANTIMICROBIANO.pdf
480K

Distrifarmacos s.a.s

Ocaña, 23 de febrero de 2026

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
BUCARAMANGA, SANTANDER

Respetuoso saludo.

De manera atenta me permito presentarle cotización de los siguientes insumos para el suministro de "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS "**

ÍTEM	CÓDIGO ATC	NOMBRE DE MEDICAMENTO	VALOR UNITARIO
1	J01GB061	AMIKACINA 500 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE	$ 3.760
2	J01GB06	AMIKACINA AMP X 100 MG	$ 5.686
3	J01CA042	AMOXICILINA 250MG/5ML SUSP ORAL FRASCO X 100 ML	$ 6.888
4	J01CA041	AMOXICILINA CAP X 500 MG	$ 280
5	J01CA044	AMOXICILINA SUSP ORAL 250MG/5ML FRASCO X60 ML	$ 4.756
6	J01CA01	AMPICILINA AMP X 1 GR	$ 2.706
7	J01FA101	AZITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL 200 MG / 5 ML FCO X 15 ML	$ 7.644
8	J01FA10	AZITROMICINA TAB X 500 MG	$ 1.088
9	J01DF01	AZTREONAM 1 GR POLVO RECONS SOLUCIÓN INYECTABLE	$ 14.028
10	J01DB01	CEFALEXINA CAP X 500 MG	$ 535
11	J01DB011	CEFALEXINA SUSP ORAL 250MG 5 ML FCO X 60 ML	$ 5.658
12	J01DB04	CEFAZOLINA SODICA AMP X 1G	$ 2.616
13	J01DE01	CEFEPIME AMP X 1 G	$ 4.838
14	J01DD01	CEFOTAXIME AMP X 1 G	$ 5.978
15	J01DB091	CEFRADINA CAP X 500 MG	$ 750
16	J01DB09	CEFRADINA AMP X 1 G	$ 6.427
17	J01DD02	CEFTAZIDIMA AMP X 1 G	$ 19.459
18	J01DD54	CEFTRIAXONA AMP X 1 G	$ 2.140
19	J01MA02	CIPROFLOXACINA AMP X 100 MG	$ 2.460
20	J01MA022	CIPROFLOXACINA TAB X 500 MG	$ 330

CALLE 11 NO. 16ª-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA, BARRIO SAN AGUSTIN
distrifarmacossas@hotmail.com
OCAÑA, N. DE S.

Distrifarmacos s.a.s

21	J01FA093	CLARITROMICINA SUSP 250 MG/5ML FCO X 50 ML	$ 19.024
22	J01FA091	CLARITROMICINA AMP X 500 MG	$ 16.646
23	J01FA09	CLARITROMICINA TAB X 500 MG	$ 1.439
24	J01FF011	CLINDAMICINA AMP X 600 MG / 4 ML	$ 2.804
25	J01CF01	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG	$ 381
26	J01AA02	DOXICICLINA TAB X 100 MG	$ 223
27	J01FA011	ERITROMICINA TAB X 500 MG	$ 773
28	J01FA02	ESPIRAMICINA 3.0 M.U.I. TABLETA RECUBIERTA	$ 2.358
29	J02AX01	FLUCITOSINA TAB X 500 MG	$ 41.256
30	J02AC011	FLUCONAZOL 2MG/ML INYECTABLE	$ 5.444
31	J02AC012	FLUCONAZOL CAP X 150 MG	$ 689
32	J02AC01	FLUCONAZOL CAP X 200 MG	$ 483
33	J02AC013	FLUCONAZOL JARABE 50 MG/5ML	$ 9.514
34	J01XX01	FOSFOMICINA DISODICA 40 MG/ML INTRAVENOSA	$ 52.890
35	J01MA16	GATIFLOXACINO 0.5% X 5ML GOTAS OFTÁLMICAS	$ 107.933
36	J01GB03	GENTAMICINA SULFATO SOLUCIÓN INYECTABLE 80 MG/2ML	$ 1.220
37	J01MA12	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOL INY BOL 100ML	$ 24.395
38	J01MA121	LEVOFLOXACINO 750MG TAB	$ 1.166
39	J01XD01	METRONIDAZOL AMP X 500 MG/100 ML	$ 3.772
40	J01XE01	NITROFURANTOINA TAB X 100 MG	$ 242
41	J01CF04	OXACILINA SÓDICA AMP X 1 G	$ 2.972
42	J01CE08	PENICILINA BENZATINICA AMP X 2.4 MILLONES U.1.	$ 3.477
43	J01CE012	PENICILINA G BENZATINICA X AMP X 1.200.000 UI	$ 2.317
44	J01CE01	PENICILINA G SÓDICA AMP X 1.000.000 U.I. (CRISTALINA)	$ 3.198
45	J01CE011	PENICILINA G SÓDICA AMP X 5 MILLONES U.I	$ 5.443
46	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 2 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	$ 11.788
47	J01CR051	PIPERACILINA TAZOBACTAM AMP X 4.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 7 DÍAS UNA VEZ DILUIDO)	$ 9.430
48	J01XB02	POLIMIXINA B POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN 500.000 UI	$ 59.450
49	J02AC04	POSACONAZOL TABLETA X 100MG	$ 118.900
50	J04AB02	RIFAMPICINA CAP X 300 MG	$ 1.813
51	J01CR01	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 G (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 48 H UNA VEZ DILUIDO)	$ 16.304
52	J01CR011	SULBACTAM AMPICILINA AMP X 1.5 GR (ESTABILIDAD DE MÍNIMO 6 H UNA VEZ DILUIDO)	$ 3.525
53	J01EE012	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB X 160/800 MG	$ 302
54	J01EE011	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL AMP X 80/400 MG	$ 4.718

CALLE 11 NO. 16ª-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA, BARRIO SAN AGUSTIN
distrifarmacossas@hotmail.com
OCAÑA, N. DE S.

Distrifarmacos s.a.s

55	J01EE01	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 40+200 MG/5 ML SUSP ORAL FCO X 60 ML	$ 3.540
56	J01XA01	VANCOMICINA AMP X 500 MG/ 10 ML	$ 8.467
57	J01XA011	VANCOMICINA CAPSULAS X 250 MG	$ 50.369

Cordialmente,

FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA
Gerente

CALLE 11 NO. 16ª-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA, BARRIO SAN AGUSTIN
distrifarmacossas@hotmail.com
OCAÑA, N. DE S.